

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024/4369 SOBRE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FIJO DE 4 PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE CENTROS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL E-AP, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOP de S/C de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

Vistas las bases específicas de 4 plazas de Peón de Servicios Mantenimiento y Dinamización de Centros, laboral fijo, grupo E-AP, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, (plazas 78, 86, 88, y 114) publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre de 2022.

Visto, asimismo, la Resolución de alcaldía 2004/3207 de fecha 12 de agosto de 2004, por la que se corrigen los Anexos I A y I B y el Anexo II de las bases específicas, publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 102 de 23 de agosto de 2024.

Visto que con fecha 12 de septiembre de 2024, fue publicado en el Boletín Oficial de Estado número 221 el extracto de la citada convocatoria.

Visto que conforme dispone la Base Cuarta para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, esto es desde el 13 de septiembre al 11 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2024-4113, de 24 de octubre sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el informe jurídico de 12 de noviembre de 2024.

Considerando los requisitos que deben reunir los/as interesados/as para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Tercera de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Cuarta.

Considerando lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este proceso selectivo dispone: “Para ser admitido/a será necesario que los/as aspirantes manifiesten que



reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en la Base Cuarta.

Considerando que los/las aspirantes excluidos/as, así como los/las omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente.

Considerando que la base quinta dispone que finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Guía de Isora y contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a. Reclamación contra la relación definitiva de aspirantes.

Considerando lo dispuesto en la base séptima sobre la designación y composición del tribunal. La designación nominativa de quienes integren el Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página Web del Ayuntamiento de Guía de Isora. Los miembros del Tribunal Calificador, deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención, notificándolo al presidente/a del Tribunal quien a través del/de la Secretario/a del Tribunal dará traslado al Servicio Administrativo que notificó los nombramientos, a los efectos oportunos. Los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

A la vista de los antecedentes de hecho, la documentación presentada por los aspirantes y los fundamentos de derecho expuestos, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la **COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FIJO DE 4 PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE CENTROS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL E-AP, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:**

ADMITIDOS



APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BRITO ACOSTA, MAYRA	***9191**
CRUZ MONTESINOS, TOMÁS	***8064**
CUEVAS QUERALES, DOUGLAS JOSÉ	***0278**
CURBELO MOLEIRO, CARLOS JESÚS	***9195**
DÍAS PIRES, CLAUDIA	***4701**
DÍAZ ALBRECHT, FÉLIX MARIANO	***2616**
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, AARÓN	***0950**
GORRÍN DOMÍNGUEZ, FRANCISCO ANTONIO	***2528**
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESÚS	***6114**
SANABRIA RODRÍGUEZ, ATTENERI	***0946**
THOMAS GARCÍA, LUIS JOSÉ	***1857**

EXCLUIDOS

No hay excluidos.

SEGUNDO.- Designar como Tribunal calificador del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidente/a:

Titular.- María Isabel Santos García.
Suplente: María Belén Expósito Hernández.

Secretario/a:

Titular: Manuela Rodríguez Lozano.
Suplente: María de las Nieves Rodríguez Fraga.

Vocales:

Titular: José Vidal Domínguez González
Suplente: Marcos Antonio Rodríguez Montero.

Titular: Carlos Efraín Trujillo Mesa.
Suplente: Rosa Isabel Martín González.

Titular: M^a Vicenta Fuentes Roque
Suplente: Carmen Alejandra Muñoz Suárez

Titular: Rodolfo Nicolás Domínguez González
Suplente: José Trujillo Pérez.



TERCERO.- Contra la resolución objeto del presente anuncio y de conformidad con la Base quinta que rige la convocatoria, las personas interesadas podrán, en el plazo de 1 MES, a contar del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, formular los recursos que procedan ante la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guía de Isora en la fecha y hora que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

